

444358

GOFF

PATENTE  
DE  
INVENCIÓN

por "INSTALACION DE INTERCOMUNICACION PROGRAMADA", a favor de D. JAIME VAN BERWAER DOHET y D<sup>a</sup>. MARGARITA TINTORE GABALLE, ambos de nacionalidad belga, con domicilio en LA AMETLLA DEL VALLES (Barcelona), C/. Can Guineu, s/n

= . =

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una instalación de intercomunicación programada.

Más concretamente, en la invención se ha ideado un sistema consistente en poner a disposición del público un medio de intercomunicación que permite a personas desconocidas, congregadas en un lugar público, establecer contacto a voluntad unas con otras mediante al envío y la recepción de unos mensajes preestablecidos.

Básicamente, la finalidad de esta instalación es la de facilitar el contacto interpersonal, tomando como fundamento el carácter de sociabilidad natural de la persona humana, la cual se ve dificultada particularmente en los

grandes núcleos urbanos, donde se aprecia de manera más acusada un fenómeno frecuente de aislamiento y soledad.

5. La instalación objeto de la presente invención esta concebida para montarse, de manera natural, en todos aquellos lugares públicos, como son los bares, cafés, snack-bar, bares de hoteles o restaurantes, bares de estación y aeropuertos, sales de espera y similares.

10. La instalación requiere como condición indispensable que cada persona vea a cada una de las demás. Por consiguiente, el mostrador o barra deberá constar de dos filas de asientos paralelos, para lo cual adoptará una forma cuadrada o rectangular, pudiendo presentar también forma de corona, semicircular, herradura, elipse y similares.

15. Preferentemente, el número de asientos adscritos a una barra o mostrador, oscilará sobre los veinticuatro, por dificultar la visibilidad, en caso de que exceda de dicho número, y por mermar la rentabilidad, si es inferior. Cada asiento estará numerado y su número de orden será visible perfectamente desde los restantes asientos.

20. El espacio de la barra o mostrador situado frente a cada asiento ira dotado de un aparato integrado por las siguientes partes:

1) Un panel central que integrará la tabla de mensajes.

25. 2) A la derecha del citado panel existirá una columna de pulsadores eléctricos, correspondiendo un pulsador a cada mensaje.

3) A la izquierda del panel antedicho existirá una columna de indicadores luminosos, correspondiendo un in-

dicador a cada mensaje.

4) Un teclado de pulsadores o un disco giratorio que permite "llamar" al número de la persona con la que se desee entrar en contacto.

5. 5) Un indicador luminoso que indique el número de la persona emisora del mensaje.

10. 6) Una table de mensajes constituida por una lámina intercambiable, en la que irán impresos los mensajes, línea a línea, correspondiéndole a cada línea y por consiguiente a cada mensaje, un pulsador, de los citados a la derecha del panel, y un indicador luminoso, de los citados a la izquierda.

15. La tabla de mensajes, no será necesariamente la misma, sino que podrá variarse según distintos criterios, como por ejemplo, el país, la clase de establecimiento, etc., pudiendo estar dichos mensajes escritos en cualquier idioma.

Como ejemplo de tabla de mensajes puede citarse la siguiente.

20. Vd. es una persona muy interesante

Vd. es una persona muy simpática

Vd. es una persona muy guapa

Vd. es una persona muy atrayente

Me gustaría conocerle y charlar con Vd.

25. Me gustaría invitarle a una copa en otro bar

Me gustaría invitarle al cine o a bailar

Sigame por favor si le gusto

Digame si le molesto

¿Puedo ayudarle en algo?

- ¿Quiere acompañarme?  
Daría cualquier cosa para serle agradable  
¿Se le ha ocurrido que nuestra vida podría cambiar a partir de ahora?  
5. Vd. es precisamente la persona que deseaba encontrar  
Vd. me gusta mucho  
Es Vd. muy amable  
Gracias  
10. De acuerdo  
Vd. también  
Más tarde  
Quizás  
Un poco  
15. Si  
No  
Cada aparato comportará incorporado un mecanismo de relojería que permitirá la puesta en uso del aparato mediante la introducción de una moneda en un orificio ad hoc,  
20. y que automáticamente imposibilitará el uso del aparato, transcurrido un determinado lapso de tiempo.  
El mecanismo de relojería actuará únicamente sobre la parte emisora del aparato, quedando conectada sin interrupción la parte receptora del mismo (indicador luminoso).  
25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.  
En los dibujos:

La figura única, muestra de manera esquemática un aparato de la instalación constituido por un panel -1-, de mensajes, los cuales se encuentran escritos en los espacios -2- en que se divide dicho panel o tabla de mensajes.

A ambos lados de los espacios -2-, existen unos márgenes -3-, portadores respectivamente de indicadores luminosos -4-, de recepción de mensaje, y pulsadores -5- de envío de mensaje, correspondiéndole a cada indicador y pulsador un espacio -2-.

El aparato comprende también unos paneles auxiliares -6- y -7-, portadores respectivamente de indicadores luminosos -8- del número de la persona que llama y de pulsador -9- del número de la persona a la que se llama.

El conjunto descrito se complementa con una ranura -10- para introducción de moneda accionadora de un mecanismo de relojería que permitirá la puesta en servicio del aparato, en exclusiva para el usuario que efectúa el pago.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales y medios más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

ciones.

- 1.- Instalación de intercomunicación programada, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender una barra o mostrador en la cual se encuentran instaladas una pluralidad de módulos de intercomunicación tantos como asientos o plazas; comprenda la referida barra; porque la barra presentará una configuración tal que permita que desde cada asiento o plaza de la misma se vea a la persona ocupante de cualquiera de los asientos o plazas restantes, las cuales estarán numeradas de forma visible; porque cada módulo de intercomunicación constará de una parte central que será la tabla de mensajes, previéndose preferentemente en su parte derecha una fila vertical de pulsadores eléctricos, correspondiendo cada pulsador a un mensaje determinado; porque en la parte preferentemente izquierda de la citada tabla de mensajes, existirá una fila vertical de indicadores luminosos, correspondiendo cada indicador a un mensaje determinado; porque cada módulo de intercomunicación comprenderá un teclado de pulsadores o un disco giratorio relativos a los números de los restantes asientos o plazas, permitiendo esta organización comunicar exclusivamente con un asiento o plaza determinada, elegida por el usuario del módulo; porque cada módulo comprende un indicador luminoso relativo a los números de los asientos o plazas de la barra, y en el cual se indica el número donde se encuentra ubicada la persona emisora del mensaje; porque cada módulo comprende un mecanismo de relojería del tipo accionado por moneda y a través del cual se pone en uso el aparato y que automáticamente im-
  - 5.
  - 10.
  - 15.
  - 20.
  - 25.
- posibilitará el uso del aparato, transcurrido un determinado

lapso de tiempo; y porque el referido mecanismo de relojería actuará únicamente sobre la parte emisora del aparato, quedando conectada sin interrupción la parte receptora del mismo.

5. 2.- Instalación de intercomunicación programada.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

10.

Madrid, a 16 ENE. 1976

p.a.

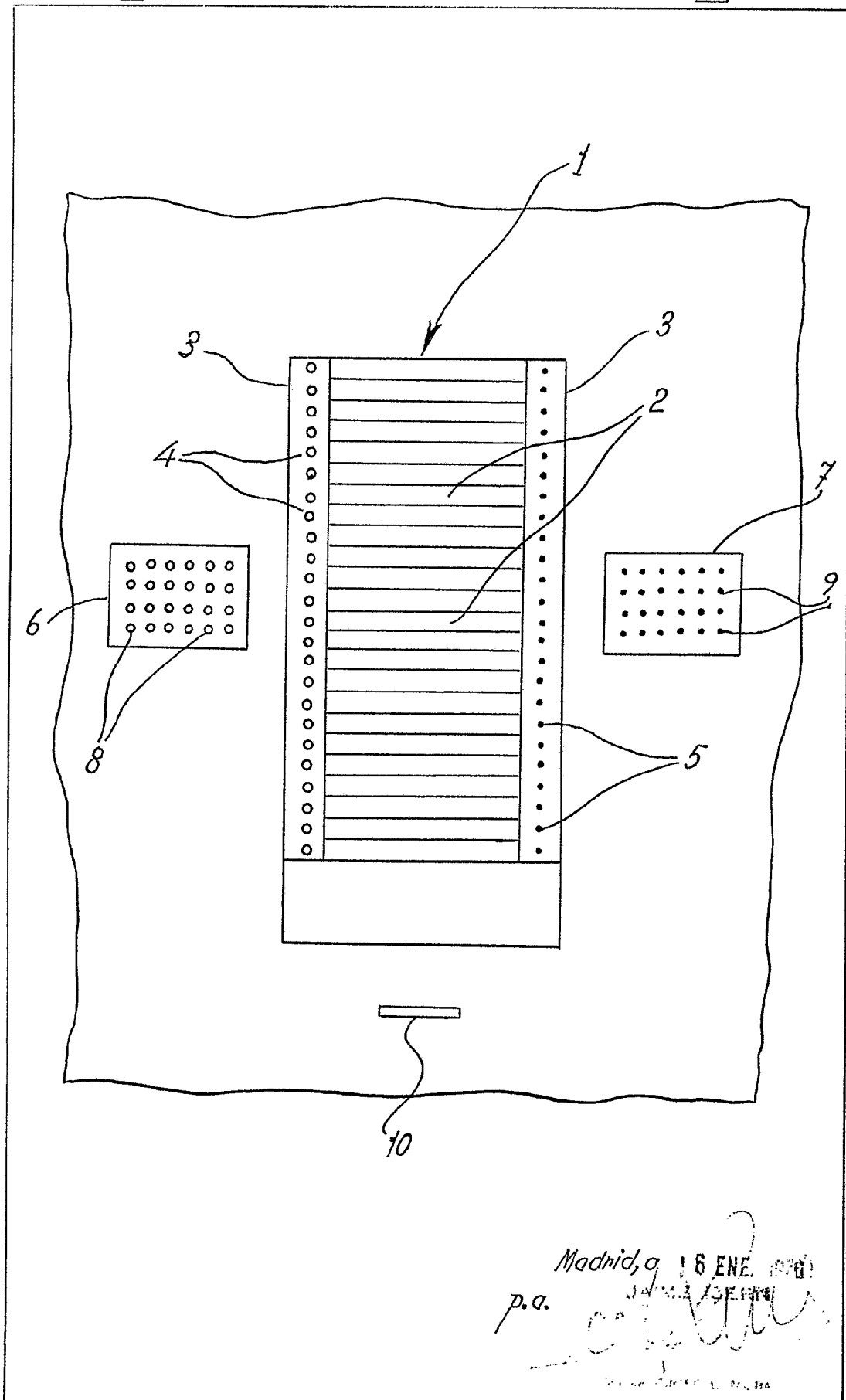
J. L. MORA

Firma de JOSÉ L. MORA

dv.

Dn Jaime Van Berwaer Dohet  
D<sup>na</sup> Margarita Tintoré Caballé

Hoja única



Madrid, a 16 ENE. 1960  
p.a. *[Signature]*  
D. TINTORÉ CABALLÉ